

**ACTA DE LA DECIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL
CONSEJO MUNICIPAL DE GIROS RESTRINGIDOS SOBRE VENTA
Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS.**

Reg. Francisco Ramírez Salcido: Agradezco, y doy la más cordial bienvenida a la décima novena sesión ordinaria del **CONSEJO MUNICIPAL DE GIROS RESTRINGIDOS SOBRE VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS.**

De conformidad a lo establecido en el Reglamento del Consejo de Giros Restringidos del Municipio de Guadalajara, siendo las 12 doce horas con 09 nueve minutos del día 04 de julio del año 2023, y habiendo citado con la anticipación que establece el artículo 17 del citado cuerpo legal nos damos cita los integrantes del consejo de giros restringidos del municipio de Guadalajara, con la intención de celebrar la décima novena sesión ordinaria, para lo cual se propone el siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

1.-Lista de asistencia y declaración de quórum legal.

2. Lectura y en su caso aprobación del acta de la decimoctava sesión ordinaria.

3.- Lectura y en su caso aprobación de las solicitudes en trámite del Consejo Municipal de Giros Restringidos Sobre Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas.

4.- Asuntos varios.

5.- Clausura.

Por lo que solicito a los miembros del consejo aquí presentes, se manifiesten respecto a la propuesta de Orden del Día... en votación económica les preguntó si es de aprobarse..."**se aprueba.** "

Una vez aprobado el orden del día damos inicio a su desahogo:

Primero.- Se procede a tomar lista de las y los integrantes del **CONSEJO MUNICIPAL DE GIROS RESTRINGIDOS SOBRE VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS,** misma que se está circulando para su firma:

- Síndica Karina Anaid Hermsillo Ramírez. Presente.
- Reg. Mariana Fernández Ramírez.
- Reg. Luis Cisneros Quirarte. Presenta justificante.
- Reg. Candelaria Ochoa Avalos. Presente.

- Reg. Fernando Garza Martínez. No asiste.
- Director De Padrón y Licencias del Ayuntamiento, Lic. Luis Rangel García. Buen día, presente.
- Lic. Angélica Arrazola Ávila en representación del Secretario General del Ayuntamiento de Guadalajara. Presente.
- El de la voz, Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido. Presente.

Estando presentes la mayoría de las y los integrantes, de conformidad con lo establecido por el artículo 17 del Reglamento del Consejo de Giros Restringidos del Municipio de Guadalajara se declara el quórum legal, y válidos todos los acuerdos que de aquí se emanen.

Segundo: Para continuar el desahogo del orden del día, me permito poner a su consideración el acta de la decimoctava sesión ordinaria, celebrada el pasado 31 de mayo del 2023, misma que fue entregada con anticipación por lo que omitiremos su lectura. Por lo cual me permito preguntar a los presentes si es su deseo hacer uso de la VOZ...

No habiendo quien desee hacer uso de la voz, en votación económica les pregunto si es de aprobarse...**se aprueba.**

Tercero: Para continuar con el desahogo del orden del día, compañeras y compañeros, pongo a su consideración las solicitudes de licencia de Giros Restringidos que nos propone la Dirección de Padrón y Licencias para su análisis y aprobación.

Cedo el uso de la voz al secretario técnico para que nos haga mención de los trámites pendientes, mismos que se encuentran en la lista que les remitimos junto con la convocatoria a esta sesión.

Pasaríamos a las solicitudes de vinos y licores en botella cerrada, que en este caso son 2, secretario si nos hace favor

Lic. Luis Rangel García: claro que sí presidente, con todo gusto. Corresponden solamente a dos expedientes, la primera solicitud es la 325125 a nombre de Castanedo Becerra Roberto, ubicado en la calle Gral. Eulogio Parra #254 en la colonia El Retiro. Y la segunda solicitud es la 327267 a nombre de Ma. Guadalupe Martínez Vargas, ubicada en la calle Juan de Dios Robledo #495 en la colonia San Juan Bosco, es cuanto presidente.

Reg. Francisco Ramírez Salcido: Si hay alguna observación con estas solicitudes sírvanse manifestarlo o en caso contrario, levantar la mano para su aprobación...**se aprueban.**

Pasaríamos a la solicitud de vinos y licores anexo a abarrotes, secretario.

Lic. Luis Rangel García: con todo gusto presidente, corresponde a una sola solicitud, es la 325999 a nombre de Cristina Leticia Velasco Pacheco y se ubica en la calle Teherán #925-A en la colonia Cuauhtémoc.

Reg. Francisco Ramírez Salcido: Si hay alguna observación con esta solicitud sírvanse manifestarlo o en caso contrario, levantar la mano para su aprobación...**se aprueba.**

Pasaríamos, secretario técnico, a las solicitudes de vinos y licores anexo a minisúper.

Lic. Luis Rangel García: Claro que sí presidente, corresponden a 8 trámites, todos corresponden a la Cadena Comercial Oxxo, y son el número 323844 ubicado en la avenida Malecón #25-A en la colonia Tetlán. El segundo es el 322223 ubicado en la calle Josefa Ortiz de Domínguez #202 en la colonia San Juan de Dios. El tercero es el 320400 ubicado en la calle 9#232-B en la colonia Ferrocarril.

Reg. Francisco Ramírez Salcido: Perdón, damos cuenta de la asistencia de la regidora Mariana Fernández Ramírez, bienvenida.

Lic. Luis Rangel García: El cuarto es el 323409 que se ubica en la calle Isla Barlovento #1854 en la colonia del Sur. El quinto es la solicitud 326680 ubicado en la calle Pablo Valdez #2200 en la colonia Blanco y Cuéllar. El sexto es el 321070 y se ubica en la calle Dionisio Rodríguez #3196 en la colonia Agustín Yáñez. El séptimo es el 323456 en la calle Enrique Granados #3223-B en la colonia San Andrés, y el octavo es el 322230, ubicado en Sebastián Conejo #5254 en la colonia Lomas del Paraíso, es cuanto presidente.

Reg. Francisco Ramírez Salcido: Si hay alguna observación con estas 8 solicitudes sírvanse manifestarlo o en caso contrario, levantar la mano para su aprobación...**se aprueban.**

Pasaríamos a las solicitudes de vinos y licores anexo a autoservicio, que en este caso nos envían 3, secretario si nos hace usted favor.

Lic. Luis Rangel García: claro que sí presidente, corresponden también los tres a la Cadena Comercial Oxxo y la primera de ellas es la solicitud 326735 que se ubica en la calle Juan Palomar y Arias #110 en la colonia Vallarta Norte. La segunda es la 327346 y se ubica en Jesús González Gallo #217 en la colonia San Carlos; y por último, la

tercera es la 327940 que se ubica en la avenida Alcalde #823 en la colonia Artesanos, es cuanto presidente.

Reg. Francisco Ramírez Salcido: Muchas gracias secretario, si hay alguna observación con estas 3 solicitudes sírvanse manifestarlo o en caso contrario, levantar la mano para su aprobación...**se aprueban.**

Pasaríamos a la solicitud de vinos y licores en botella cerrada, secretario (mayoreo).

Lic. Luis Rangel García: Claro que sí presidente, este caso viene separado porque es mayoreo, es venta al por mayor y tiene un costo extra la licencia que el comercio al por menor, y también el impacto. Es una única solicitud, también a nombre de Cadena Comercial Oxxo, S.A. de C.V., y es la 322686 que se ubica en la Calle 3#1329 en la Zona Industrial, es cuanto presidente.

Síndica Karina Anaid Hermosillo Ramírez: Perdón, sólo una pregunta, esta tiene otro costo, y el diferenciar con las anteriores, cuando es anexo a minisúper y cuando es anexo a autoservicio ¿también varía?

Lic. Luis Rangel García: En el Minisúper y autoservicio cambia el tamaño del negocio en sí, y el costo, por la infraestructura y lo que

requiere. En el caso de la distribuidora o comercio al por mayor, que también incluye un almacenamiento, el costo es mayor.

Síndica Karina Anaid Hermosillo Ramírez: Gracias.

Reg. Francisco Ramírez Salcido: ¿alguna otra observación?, de no ser así, quien desee aprobarla sírvase manifestarlo levantando su mano...**se aprueba.**

Pasaríamos a las solicitudes de bar anexo a restaurante, secretario si nos hace usted favor.

Lic. Luis Rangel García: claro que sí presidente, son dos solicitudes y corresponden, la primera de ellas, a la 326795 a nombre de Mauricio Alejandro Muñoz Ortiz y se ubica en la avenida Unión #339 en la colonia Americana. La solicitud se presentó como un bar anexo a restaurante y como nombre comercial localizamos el de “Casa Neira”.

La segunda solicitud es la 320573 a nombre de W-Willy’s Franquis, S.A. de C.V., y se ubica en la avenida México #2942 en la colonia Residencial Juan Manuel, es un bar anexo a restaurante y se llama “La Churrasquería”.

De hecho en el primero les comento que se tendrá algún tipo de observación, nosotros lo estuvimos platicando con el contribuyente, él solicitó bar anexo a restaurante, pero tiene una serie de giros que por sí mismos separados no serían compatibles y que tal vez correspondería a un club social; no lo solicitó así, y se le dijo que si tenía bar anexo a restaurante tendría que acondicionar de cierta manera, y creo que en el camino él decidió o solicitó el cambio a bar, porque no le resultaba en el modelo como un restaurante con bar anexo.

Síndica Karina Anaid Hermosillo Ramírez: Perdón, ¿de cuál estamos hablando?

Lic. Luis Rangel García: De Casa Neira, el de avenida Unión #339. Como que está confundido el contribuyente porque quería una serie de giros que por sí mismos no eran compatibles, creo que retiró algunas cosas, el tema de la barbería y los tatuajes, concentrándose en el tema de los alimentos y la bebida. Cuando se le puso en consideración que el restaurante es preponderantemente alimentos y de manera accesoria las bebidas, pidió que si se podía considerar como bar para tener la dualidad, poder vender bebidas sin necesidad

de tener en la mesa alimentos, y tiene el trámite de restaurante por separado.

Pues, creo que había alguna observación por haber algunos centros educativos cercanos, el

Lic. Angélica Arrazola Ávila: De hecho alrededor a simple vista hay 5 escuelas y por ley no está permitido,

Lic. Luis Rangel García: Bar específico no, debe ser anexo a restaurante.

Lic. Angélica Arrazola Ávila: debe de encontrarse a más de 200 metros, y al encontrarse a menor distancia, eso le complica el poder tener sólo el bar.

Lic. Luis Rangel García: Para nosotros, de repente es atender con la gente el tema de los metros, porque ciertamente dicen ¿y con qué facultades? ¿y de dónde a dónde mides y cuál es el radio?, si tengo el uso de suelo; entonces, si ustedes están de acuerdo, por esa atención, lo citamos y lo conminamos a que sea un restaurante y que nos lo pueda acreditar así para otro momento. El tema es que como es una zona muy comercial en ese sentido, pues la gente de repente no entiende.

Síndica Karina Anaid Hermosillo Ramírez: Creo que había condiciones también de la cocina que no permitían que efectivamente fuese un restaurante.

Lic. Angélica Arrazola Ávila: Tenía una cocina muy pequeña y no estaba adaptada como tal, no tenía las instalaciones de una cocina en forma; que la acondiciones como tal y que tengan una carta amplia también para que se pueda considerar como restaurante.

Lic. Luis Rangel García: Al inicio, cuando se acercó, pretendía algo del tipo de Casa Blend, lo puso como ejemplo, y se le dijo que ahí se tienen una serie de actividades, lo que es un giro de club social, y ellos de alguna manera tienen como muy controlado el tema, o sea, no es un antro, no es un bar, y por eso tiene barbería, sastrería, restaurante con bar anexo, entonces se le dijo que si eso es lo que pretendía, pues lo que tenía que hacer era adecuar para ese aspecto.

No nos metimos nosotros de manera exacta a checarle lo de los metros cuadrados porque, pues en sentido estricto, creo yo que tendría que ser alguien que esté facultado para eso, que sería Ordenamiento del Territorio, que como ya les dio el DTU precedente,

pues determinar cómo se mide, de puerta a puerta o de propiedad a propiedad.

Pero sí ustedes están de acuerdo lo podemos citar y decirle qué es lo que sí podría hacer.

Síndica Karina Anaid Hermosillo Ramírez: Que él mismo definiera incluso cuál sería el giro que va a meter, ¿no?, tal vez todavía está en la duda de cuáles otros giros pueden ser compatibles.

Lic. Luis Rangel García: decirles que no podrían tener preponderantemente el bar, por las escuelas.

Reg. Francisco Ramírez Salcido: Bien, sobre estas dos solicitudes, la propuesta sería de que el 326795 de Muñoz Ortiz Mauricio Alejandro, de avenida Unión #339 en la colonia Americana se retire y poner a su consideración la aprobación del 320573 W-Willy's Franquis, S.A. de C.V. de avenida México #2942 en la colonia Residencial Juan Manuel; con esta propuesta, quien esté a favor de aprobarlo sírvase manifestarlo...**se aprueba.**

Ahora pasaríamos a la solicitud de bar, secretario si nos hace favor.

Lic. Luis Rangel García: Claro que sí presidente, es la 328093 a nombre de la empresa Mambo Café Guadalajara, S.A. de C.V., ubicada en la avenida México #3040-206 en la colonia Residencial Juan Manuel, en la plaza KIVA y es una solicitud de bar y tiene como nombre "Distrito Social Room".

Reg. Francisco Ramírez Salcido: Quien esté a favor de aprobar esta solicitud sírvase manifestarlo...se aprueba.

Pasaríamos a la solicitud de traspaso, si nos hace favor secretario.

Lic. Luis Rangel García: claro que sí presidente, corresponde a un giro exclusivamente, de bar anexo a restaurante, es la licencia 173666 a nombre de Promotora e Inmobiliaria R y R, S.A. de C.V., que se encuentra en la avenida Lázaro Cárdenas #1060 en la colonia Ocho de Julio y para efectos prácticos, es el Hotel Santa Irene, es el bar anexo a restaurante del hotel.

Reg. Francisco Ramírez Salcido: Bien, si hay alguna observación con esta solicitud sírvanse manifestarlo o en caso contrario, levantar la mano para su aprobación...**se aprueba.**

CUARTO: Para continuar el desahogo del orden del día procedemos a los **ASUNTOS VARIOS...**

¿Hay alguien que desee hacer uso de la voz en asuntos varios?

Lic. Luis Rangel García: Yo sí presidente.

Reg. Francisco Ramírez Salcido: Adelante secretario.

Lic. Luis Rangel García: muchísimas gracias. Comentarles que en días pasados recibimos una solicitud de información, una petición del titular del trámite que se pretende en Pablo Neruda #3055, el de la discoteca KNOX, requiriéndome que me pronunciara respecto a su trámite, que ¿en qué condiciones estaba?, en virtud de que ya había agotado todos los requisitos, le marcó copia al señor Presidente y a Contraloría Ciudadana, entonces como ya no alcancé yo en el periodo de tiempo a ponerlo a consideración nuevamente de la sesión, me gustaría comentarlo y decirles que lo pondré a consideración en la próxima sesión, en la reunión previa y para la visita, para poder atender el derecho a petición del requirente y sobre todo que tal vez también contraloría me va a requerir de cuál es el motivo.

Solamente para recordarles, en sesión anterior se había determinado bajarlo porque es una discoteca que tenía algunas imágenes alusivas

en los sanitarios al consumo de drogas y que se tenía la información de que se anunciaba como un “after” (de estos lugares que cierran más tarde), esto tomando en consideración que la única licencia que ampara un horario más amplio es la de discoteca. Entonces quería hacer uso de la voz para poder contestar yo antes de que haya otra sesión, que no fue posible por los tiempos ponerla a consideración en la sesión de trabajo, pero que para el mes de Julio sí lo pondré a consideración, en virtud de que se había retirado en ese sentido.

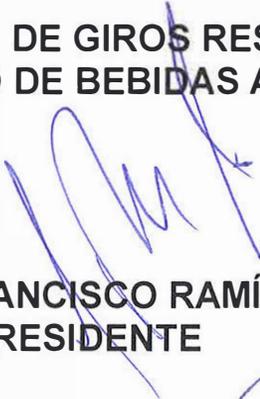
Reg. Francisco Ramírez Salcido: ¿Alguien más que desee hacer uso de la voz?

No habiendo quien desee hacer uso de la voz, pasamos al último punto del orden del día.

QUINTO: Se da por concluida la décima novena sesión ordinaria del **CONSEJO MUNICIPAL DE GIROS RESTRINGIDOS SOBRE VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS**. Siendo las 12 doce horas con 28 veintiocho minutos del día 04 de julio del año 2023. Agradecemos a todos su asistencia.

ATENTAMENTE
GUADALAJARA, JALISCO, A 04 DE JULIO DE 2023

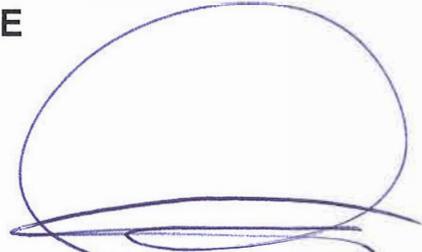
**EL CONSEJO MUNICIPAL DE GIROS RESTRINGIDOS SOBRE
VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS.**



REGIDOR JUAN FRANCISCO RAMÍREZ SALCIDO.
PRESIDENTE



**SÍNDICA KARINA ANAID
HERMOSILLO RAMÍREZ.**



**REG. LUIS CISNEROS
QUIRARTE.**

**REG. MARIANA FERNÁNDEZ
RAMÍREZ.**

**REG. MARÍA CANDELARIA
OCHOA ÁVALOS.**

(La presente hoja de firmas corresponde al acta de la décima novena Sesión Ordinaria del CONSEJO MUNICIPAL DE GIROS RESTRINGIDOS SOBRE VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS.)

**REG. FERNANDO GARZA
MARTÍNEZ.**



**DIRECTOR DE PADRÓN Y
LICENCIAS
DEL AYUNTAMIENTO, LIC.
LUIS RANGEL GARCÍA**



**LIC. ANGÉLICA ARRAZOLA
ÁVILA EN REPRESENTACIÓN
DEL
SECRETARIO GENERAL DEL
AYUNTAMIENTO DE
GUADALAJARA.**

(La presente hoja de firmas corresponde al acta de la décima novena Sesión Ordinaria del CONSEJO MUNICIPAL DE GIROS RESTRINGIDOS SOBRE VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS.)

